

35/uch

Panamá, 29 de diciembre de 2021
MC-DNPC-PCE-N-No.868-2021

Ingeniera
MARÍA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera De Gracia:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Sayanes*

Fecha: *30/12/2021*

Hora: *8:40 am.*

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0246-2012-2021, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN**”, No. de expediente DEIA-II-F-117-2021, proyecto a realizarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Chagres, provincia de Colón, cuyo promotor es el MINISTERIO DE CULTURA.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. El estudio arrojó evidencias arqueológicas, muebles e inmuebles, que ayudarán a comprender mejor la historia constructiva y de uso de la fortaleza; el cual estima que los trabajos de intervención arquitectónica pueden continuar sin afectar los recursos culturales arqueológicos de las áreas de impacto directo.

Cabe resaltar, que el proyecto tiene como objetivo la Restauración, Conservación y puesta en valor de un Conjunto Monumental Histórico declarado, por ende, este Despacho ha evaluado y la da seguimiento al mismo, según lo establecido en la **Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003 y la Ley 175 de 3 de noviembre de 2020**.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA titulado **“RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”** y que se cumpla como medida de mitigación el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Lcda. Linette Montero
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg